

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

1. INFORMACIÓN GENERAL

**PROCESO DE
RESPONSABILIDAD FISCAL No**

No 801112-2023-43450

DESIGNACION

Mediante oficio con radicado No 2023IE0130146 del 12 de diciembre de 2023, enviado por Gerente Departamental Colegiada del Cesar - Contraloría General de la República

LUGAR DE LA VISITA

Zona urbana del municipio de Becerril Cesar

FECHA DE VISITA

20, 21 y 22 de marzo de 2024.

FUNCIONARIO COMISIONADO

ING. YOVANY VIDEZ URIBE
Profesional Universitario

DESTINARIO INFORME

Dr. José Jorge Canales Maestre
Abogado Sustanciador

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

2. HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL DE APOYO

NOMBRE: YOVANY VIDEZ URIBE

CEDULA: 18.973.417

PROFESION: INGENIERO CIVIL

TARJETA PROFESIONAL No: 54202113218 NTS

**ESTUDIOS POSTERIORES AL
PREGRADO:**

✓ ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA
E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES.

✓ DIPLOMADO: AUDITORA
FORENSE.

✓ DIPLOMADO: ACTUALIZACIÓN
NORMATIVA EN CONTRATACIÓN
ESTATAL

✓ SEMINARIOS Y CURSOS
RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA
CIVIL.

EXPERIENCIA:

✓ PROFESIONAL UNIVERSITARIO –
GRUPO DELEGADO DE VIGILANCIA
FISCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA: 11 años.

✓ EVALUADOR TÉCNICO DE
PROYECTOS DE REGALÍAS-
DEPARTAMENTO NACIONAL DE
PLANEACION: 1 año y 11 meses

✓ SECRETARIO DE PLANEACION Y
OBRAS PUBLICAS – MUNICIPIO DE
CURUMANI: 2 años y 9 meses (en dos
ocasiones)

✓ JEFE TÉCNICO Y OPERATIVO DE
ACUACUR ESP: 1 año y 6 meses.

✓ RESIDENTE Y/O DIRECTOR DE
INTERVENTORIA EN OBRAS CIVILES.

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

3. INFORMACIÓN PROYECTO

3.1. Descripción del Contrato

Contrato de Obra No	CDO-001
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de enero de 2017
OBJETO	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en diferentes sectores del casco urbano de del municipio de Becerril Cesar.
CONTRATANTE	Municipio de Becerril Cesar
CONTRATISTA	Consorcio Alcantarillado Becerril 2017 R.L: Raúl Alfonso Cardozo Nuncira
SUPERVISION	Secretaria de Obras Municipal de Becerril Cesar
INTERVENTORIA	Consorcio Interventoría alcantarillado Becerril 2017 Contrato de Interventoría No CL-002 del 13/2/2017. R.L. Daniel Fernando Puentes Garcia
FECHA ACTA DE INICIO	16/02/2017
VALOR DEL CONTRATO:	\$3.999.606.689
PLAZO TOTAL	Diez (10) meses
FECHA DE TERMINACION	
ESTADO:	Inconcluso

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

4. ANTECEDENTES DE LA VISITA

Por medio del Auto No 0292 del 11 de diciembre de 2023, se decretó entre otras cosas, practica de una visita especial para realizar un examen minucioso de las carpetas completas del Contrato CDO-001 del 18/01/2017 suscrito entre el Municipio de Becerril y el Consorcio Alcantarillado Becerril 2017, cuyo objeto es: “Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en diferentes sectores del casco urbano de del municipio de Becerril Cesar” y hacer un análisis de los documentos obrantes en el expediente contractual con las actividades que se encuentran soportadas a efectos de confirmar y soportar la existencia del daño patrimonial al erario público.

En lo particular, se indagará ante la administración municipal para que aporte a la diligencia copia de los siguientes documentos:

1. Recaudar pruebas documentales que den cuenta del estado actual de ejecución del contrato de obra No CDO-001 del 18/01/2017 y de las actuaciones administrativas tomadas por parte de la administración municipal para exigir al contratista el cumplimiento pleno del contrato y los requerimientos realizados a este.
2. Recaudar documentos atinentes al contrato de interventoría del contrato de obra No CDO 001 de 2017, así misma copia de los comprobantes de egreso, informes presentados, acta de conformación de la unión temporal, documentos de existencia y representación legal de sus integrantes y registro fotográfico.
3. Certificación de si existe proceso administrativo sancionatorio o declaratoria de incumplimiento en contra del Consorcio Alcantarillado Becerril 2017, con ocasión a las deficiencias técnicas contratada a través del contrato COD 001 de 2017, en caso afirmativo, copia de las diligencias adelantadas.
4. Recepcionar declaraciones juradas conducentes y pertinentes para el trámite del proceso.
5. Estado actual de las obras y si fue terminada conforme a las exigencias contractuales.

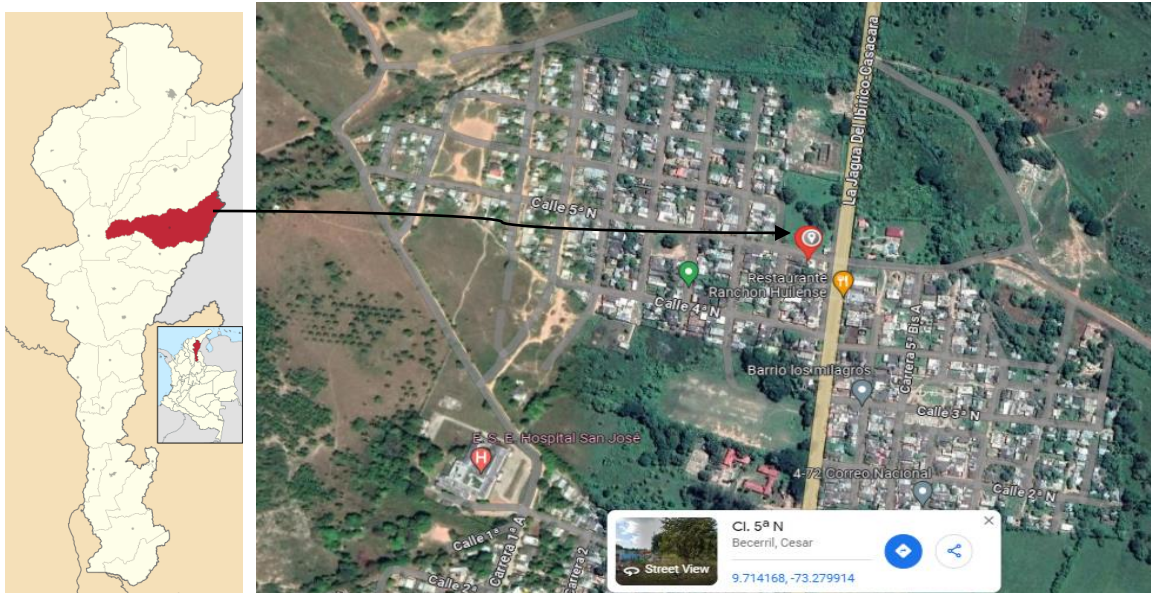
INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

5. VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS.

Con el fin de atender lo solicitado en el Auto No 0292 del 11 de diciembre de 2023 y el oficio con radicado No 2023IE0129988 del 12 del mismo mes y año, se llevó a cabo por parte de la CGR y el acompañamiento de un funcionario de la secretaria de Obras del municipio de Becerril Cesar, una visita técnica a los sectores donde se ha ejecutado en contrato; realizando una revisión en detalle de la obra correspondiente a la Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en diferentes sectores del casco urbano de del municipio de Becerril Cesar; de igual manera se realizó la georreferenciación pertinente de los sitios, se tomó registro fotográfico y se verificó lo correspondiente al estado actual de la obra. Para el cumplimiento de la visita técnica, se utilizó el siguiente instrumental de medición:

- Cinta métrica.
- GPS
- Cámara fotográfica.

Figura 1: Localización – del proyecto en el municipio de Becerril Cesar



Fuente: Wikipedia y Google Maps

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450



6. ANÁLISIS Y RESULTADOS.

6.1. EVIDENCIA ANALIZADA: dentro de la evidencia estudiada tenemos los documentos físicos e información en medio digital encontrados en el expediente del Proceso de Responsabilidad Fiscal No 801112-2023-43450, y los recolectados en la visita técnica; dentro de los cuales fueron valorados de manera puntual para este informe, los siguientes:

- Formato de traslado de hallazgo fiscal.
- Informe técnico denuncia No 2022-247058-80204 suscrito en noviembre de 2020, por el profesional universitario de la CGR.
- Actas parciales obra.
- Informe pericial presentado por el ingeniero Civil Nuncio Galván en abril de 20202, con objeto: Diagnostico del sistema de alcantarillado sanitario del barrio el Carmen del municipio de Becerril, Cesar-2022
- Resolución No 332 del 28 de julio de 2022, dio apertura al proceso administrativo sancionatorio contractual No 001 de 2022.

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

- Resolución No 065 del 10 de febrero de 2023, donde el municipio de Becerril – Cesar toma la decisión dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Contractual No. 001 de 2022
- Informes de interventoría del contrato de obra No CDO-001 de 2017.
- Oficios remitidos por el contratista de obra e interventoría.
- Registro fotográfico, realizado en la inspección ocular a las obras ejecutadas.

6.2. DESARROLLO DE CUESTIONARIO.

De acuerdo a los requerimientos establecidos en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No 801112-2023-43450, se procede a desarrollar los interrogantes descritos en Auto No 0292 del 11 de diciembre de 2023 y en el oficio remitido por el abogado sustanciador con radicado No 2023IE0129988 del 12 del mismo mes y año, y que fueron descritos en el numeral 4 de este informe, así:

6.2.1. Recaudar pruebas documentales que den cuenta del estado actual de ejecución del contrato de obra No CDO-001 del 18/01/2017 y de las actuaciones administrativas tomadas por parte de la administración municipal para exigir al contratista el cumplimiento pleno del contrato y los requerimientos realizados a este.

Respuesta:

De la revisión documental al expediente del contrato de obra No CDO-001 del 18/01/2017, se evidenciaron los siguientes aspectos:

✚ Durante la ejecución del contrato fueron suscritas entre las partes once (11) actas de obra, siendo la última con fecha 25 de agosto de 2019 por un valor acumulado de \$3.781.417.927,30 correspondiente al 94.54% del valor del contrato.

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

✚ Veinte (20) informes de interventoría, el último de ellos con corte a 25 de agosto de 2019; en el cual entre otras cosas, afirma en el numeral 1.8.1 – DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES, lo siguiente: *“El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato de la Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en diferentes sectores del casco urbano de del municipio de Becerril Cesar, del cual en el periodo comprendido del 16 de febrero de 2017 al 10 de julio de 2019 se ha ejecutado el 94.54% de proyecto financieramente...”* De igual forma, concluye la interventoría que: *“ La obra se encuentra en un avance prácticamente de terminación, no se ha culminado pues se encuentra a la espera del mantenimiento y las mejoras de la red existente, para proceder a realizar la entrega de la obra y a su vez realizar la liquidación del contrato”*

✚ No obstante a lo anterior, se suscribe el acta de suspensión No 6 del contrato fechada el 26 de agosto de 2019, sustentada en manifestaciones de inconformidad de parte de los habitantes de los barrios San Martín y San José, bajo el argumento: *“ el colector que conduce a las piscinas de disposición final presenta problemas de contrapendientes y colmatación del colector”*

✚ De acuerdo a las verificaciones de inspección ocular realizadas por funcionarios de la secretaria de obras del municipio de Becerril, a los sectores donde se ejecutaron las obras del contrato en mención, el 17 de enero de 2020 se informó al contratista (Consorcio Alcantarillado Becerril 2017, R.L: Raúl Alfonso Cardozo Nuncira), que en la visita se había observado el desbordamiento y represamiento de aguas servidas y excretas en todo el sistema de redes de alcantarillado sanitario, afectando la salud de la población, solicitando de manera urgente tomar las acciones correctivas para subsanar la situación presentada.

✚ Mediante tres (3) oficios fechados el 13/07/2020, 9/06/2021 y 16/07/2021, el secretario de obras del municipio de Becerril de la época, le solicita al contratista de obra y a la interventoría la presencia en el municipio, para que se reanuden actividades inherentes al contrato mencionado y se pueda solucionar los inconvenientes que generaron la suspensión de las obras, y de esta manera garantizar la funcionalidad del sistema de alcantarillado sanitario; sin embargo no se evidencia respuesta al respecto, del contratista de obra y la interventoría.

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

✚ Teniendo en cuenta las reiteradas quejas por parte de la comunidad residente en los sectores intervenidos con el contrato de obra, y de acuerdo a las deficiencias constructivas evidencias por los funcionarios de la secretaria de obras municipal en la ejecución del contrato No CDO-001 de 2017, el municipio de Becerril suscribió con el ingeniero civil Nancio Galván Barros el contrato de consultoría de mínima cuantía No PCMC-002-2022, con objeto: ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR, arrojando un informe pericial en abril de 2022, con los siguientes resultados:

1. Revisión de memorias de diseño y de cada uno de los componentes del proyecto.

En la revisión de los diseños utilizados para las obras del contrato No CDO-001 de 2017, se observaron 4 falencias:

- ♦ *La falta de evaluación de alternativas como lo establece el Reglamento técnico del Sector (RAS) Vigente durante la etapa de estudios previos.*
- ♦ *No se encuentra evidencia de haber realizado estudios geotécnicos durante la etapa de los estudios previos de acuerdo con el Literal G.2 del Reglamento técnico del sector RAS, lo que podría ser una de las causales de los sobrecostos registrados en la ejecución del capítulo de movimiento de tierras.*
- ♦ *La tubería registra profundidades mayores de 5 metros contraviniendo el literal D.3.2.13 Profundidad máxima a la cota clave del RAS.*
- ♦ *Se registran falencias en los diseños detallados de la Estación de Bombeo y la línea eléctrica.*

1.1. Reconocimiento de campo

...Es evidente que la causa por la cual el sistema se encuentra colapsado, es por no contar con el sistema de bombeo, el cual estaba contemplado construir, según el contrato de obra. Incumpliendo la Cláusula Tercera de mismo el cual establece: “ALCANCE DEL CONTRATO: El Alcance del contrato comprende la ejecución de todas las actividades señaladas en las especificaciones técnicas consignadas en el Anexo Técnico del pliego de condiciones” quedando inconclusas las siguientes actividades esenciales para el funcionamiento de la obra como son:

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

- ✓ Ítem 12,1 ESTACIÓN ELEVADORA DE BOMBEO (B. El Carmen) / incluye tablero de control.
- ✓ Ítem 18,1 CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL CONEXIONADO DE LOS SISTEMA DE BOMBEO (Barrio El Carmen - Barrio San Martin)
- ✓ Ítem 18,2 ESTACIÓN ELEVADORA BOMBEO / INCLUYE TABLERO DE CONTROL
 - ✓ El ítem adicional AD-24 CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL CONEXIONADO DE LOS SISTEMA DE BOMBEO (Barrio El Carmen - Barrio San Martin).

1.2. Revisión de la información topográfica.

... Al comparar el levantamiento realizado por la topografía de los planos, vemos que la diferencia en coordenadas es de hasta 37 m. de longitud en la coordenada este y 13 m en la norte, la diferencia en altura con las coordenadas georreferenciadas es de hasta 6.29m...

1.3. Revisión de estudios Geotécnicos.

Ni el expediente recibido de la secretaria de obras, ni los documentos subidos al secop I, presentan estudios geotécnicos del proyecto.

Tampoco las memorias de diseño del sistema mencionan el tipo de suelos en el sector, ni la presencia de rocas.

Se resalta que varias de las actividades que presentaron sobrecostos en la obra, están relacionadas con la falta de información geotécnica suficiente, del sector donde se ejecutó la obra, una de las actividades que fue objeto de obra adicional fue la EXCAVACIÓN EN ROCA, registrando un volumen de 985.95 m³ y un sobrecosto de 142 millones de pesos, el cual no estaba contemplado en el presupuesto inicial.

Adicionalmente se registró un importante aumento en el ítem 8,5 ENTIBADO EN MADERA PARA ZANJA mayor de 2,0 MTS, que representó un sobrecosto de 670.6 millones de pesos.

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

1.4. Revisión de las alternativas.

... las memorias de diseño no registran las alternativas estudiadas ni el comparativo realizado.

Consideramos que existen otras alternativas más favorables, ubicando la estación de bombeo en un sitio que no obligara a enterrar la tubería a más de 5 metros de profundidad.

1.5. Revisión del diseño hidráulico del alcantarillado.

La red de alcantarillado del Barrio el Carmen está conformada por tubería PVC DE 8, 10" y 66 pozos de Inspección, con una longitud de tubería instalada de 4264 m. (se presenta una diferencia con los valores registrados en el acta de pago 11)

La red de alcantarillado del Barrio el San Martín está conformada por tubería PVC DE 8, 10" y 38 pozos de Inspección, con una longitud de tubería instalada de 2366 m de acuerdo con el Acta No 11 del 25 de agosto de 2019..

**Periodo de diseño: 25 años.*

**Población de diseño: para el 2022 una población de 22104 habitantes*

1.6. Revisión del diseño estructural del pozo húmedo para la estación de bombeo de aguas residuales EBAR del barrio el Carmen.

...la estructura del pozo húmedo no cumple los parámetros mínimos establecidos en la NSR 10.

1.7. Revisión de las obras complementarias.

... No se presentan planos de la línea eléctrica de media tensión, necesaria para hacer la conexión a la red eléctrica existente.

No se presentan detalles de uniones de montaje y desmonte de la tubería de descenso, ni de la tapa de acceso al pozo húmedo que permita realizar inspecciones y mantenimiento de las bombas, consideramos que la tubería de entrada debe contar con cámara de caída al pozo húmedo y las bombas deben estar al mismo nivel en el fondo del pozo.

No se conoce que se realizaran los trámites correspondientes a la ESP. del sistema eléctrico para solicitar autorización de conexiones eléctricas al sistema existente.

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

1.8. Revisión del cumplimiento de especificaciones técnicas.

1.8.1. Suministro e Instalación de Tubería Sanitaria Novafort de 8", 10" y 12".

... alteración en la forma de pago de los items de suministro e instalación de tubería de alcantarillado de 8", 10" y 12", los cuales fueron suprimidos, generando nuevos items para realizar el pago del suministro de la tubería en la primera acta.

En el acta 1 se realizó el pago de la totalidad del suministro de la tubería en los ítems adicionados...

1.8.2. Estación Elevadora Bombeo, especificación 6.1".

... suministrarse e instalarse Bombas Sumergibles de Aguas Negras Tipo Mann 6se634hlds, Potencia 36 Hp De 1950 Gpm, Descarga En 6" Incluye Tablero De Control Y Conexión.

Esta actividad no se realizó dejando la obra inconclusa e inoperante.

1.8.3. Construcción De Redes Eléctricas Para El Conexión De Los Sistema De Bombeo (Barrio El Carmen - Barrio San Martín) Item 18.1

...Esta actividad no se realizó dejando la obra inconclusa e inoperante.

1.9. Estimativo de los costos para puesta en servicio del sistema en el sector del barrio El Carmen San Martín.

El estimativo de costos para dejar operativo el sistema de alcantarillado de los barrios el Carmen y san Martín 2.202 millones de Pesos.

✚ Considerando lo anterior, el municipio de Becerril mediante Resolución No 332 del 28 de julio de 2022, dio apertura al proceso administrativo sancionatorio contractual No 001 de 2022, seguido en contra de las siguientes personas:

- ✓ Raúl Alfonso Cardozo Nuncira, en su condición de Representante del CONSORCIO ALCANTARILLADO BECERRIL 2017, el cual constituye la parte contratista en el contrato de obra No. CDO-001 de 2017.
- ✓ Daniel Fernando Puentes García, en su condición de Representante del Interventor del Contrato de Obra No. CDO-017-2017.

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

- ✓ Aseguradora Solidaria de Colombia, en su condición de compañía garante del cumplimiento del contrato de obra No. CDO-001 de 2017.

✚ El día 26 de julio de 2022 se celebró la audiencia para debatir lo ocurrido con la ejecución del contrato en mención; sin embargo, sin la participación de las partes involucradas (contratista de obra, interventoría y aseguradora), declarándose fallida la audiencia. Cabe resaltar, que no se evidencia en el expediente un documento donde justifiquen su inasistencia o excusa justa para no asistir.

✚ Mediante Resolución No 065 del 10 de febrero de 2023, el municipio de Becerril – Cesar tomo decisión dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Contractual No. 001 de 2022, iniciado en contra del Consorcio Alcantarillado Becerril 2017, con NIT 901.043.995-6” y dentro de la parte Resolutiva se decidió lo siguiente:

- ✓ Declarar la caducidad del contrato de obra No CDO-001 de 2017.
- ✓ Ordenar la liquidación del contrato de obra en el estado en que se encuentre
- ✓ Hacer efectiva la sanción penal pecuniaria pactada en el contrato.
- ✓ Ordenar el pago de 2.785.484.691,84 al Consorcio Alcantarillado Becerril 2017 en su condición de contratista incumplido, por concepto de los perjuicios causados al Municipio de Becerril, Departamento del Cesar.
- ✓ Ordenar el pago del importe de la cláusula penal a la aseguradora Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia

✚ Es importante mencionar, en la visita realizada al municipio de Becerril se observó en proceso de ejecución el contrato de obra No 101-2023, suscrito entre fondo mixto para la promoción de la infraestructura, el desarrollo integral y la gestión social “Sierra Nevada” (contratante) y Constrambiente S.A.S (contratista), con objeto CONSTRUCCIÓN DE EMISARIO NOROCCIDENTAL Y REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO EN MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR, por \$12.856.589.523. El proyecto El proyecto contempla la planificación, diseño, construcción y puesta en funcionamiento del emisario noroccidental y la implementación de redes de alcantarillado sanitario en el área urbana del municipio de Becerril, en las que se encuentran los sectores que presentan los inconvenientes descritos en este informe; en busca de garantizar la adecuada eliminación de aguas residuales y un entorno más saludable en la zona urbana del municipio.

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

6.2.2. Recaudar documentos atinentes al contrato de interventoría del contrato de obra No CDO 001 de 2017, así misma copia de los comprobantes de egreso, informes presentados, acta de conformación de la unión temporal, documentos de existencia y representación legal de sus integrantes...

Respuesta:

. En la visita especial realizada al municipio de Becerril Cesar, se obtuvieron del expediente del contrato de interventoría No CI-002 de 2017 en medio digital, los siguientes documentos:

- ✚ Minuta del contrato de interventoría.
- ✚ Veinte (20) informes de interventoría.
- ✚ Carta de presentación de la oferta seleccionada, en la cual se describen los miembros y su porcentaje participación del consorcio Interventoría alcantarillado Becerril 2017.
- ✚ Informe de evaluación final, acta de adjudicación, Pólizas, Registro presupuestal, Actas de Inicio, suspensión, reinicios, prorrogas, otro si.
- ✚ .En el expediente del contrato de interventoría, no se evidencio copia de los comprobantes de egreso del contrato en mención.

Se anexan al presente informe.

6.2.3. Certificación de si existe proceso administrativo sancionatorio o declaratoria de incumplimiento en contra del Consorcio Alcantarillado Becerril 2017, con ocasión a las deficiencias técnicas contratada a través del contrato COD 001 de 2017, en caso afirmativo, copia de las diligencias adelantadas.

Respuesta:

Se anexan al presente informe, los documentos relacionados con el proceso administrativo sancionatorio y la declaratoria de incumplimiento.

6.1.4. Recepcionar declaraciones juradas conducentes y pertinentes para el trámite del proceso.

Respuesta:

Se anexan videos con declaraciones de habitantes del sector

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

6.1. 5. Estado actual de las obras y si fue terminada conforme a las exigencias contractuales.

Respuesta:

Mediante visita realizada del 20 al 22 de marzo de la presenta anualidad, a los sectores intervenidos con el contrato de obra No CDO-001 de 2017 en la zona urbana del municipio de Becerril Cesar, se pudo evidenciar que la red de recolección del sistema de alcantarillado sanitario construida NO funciona, toda vez que presenta colmatación y/o estancamiento permanente de las aguas residuales en las redes y pozos de inspección, lo que no permitió verificar el diámetro de las tuberías instaladas y las condiciones actuales de las obras ejecutadas para evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales y los requerimientos mínimos exigido por la normatividad vigente (RAS 2000 y NSR -10). Así mismo, se observó que no cuenta con un sistema de bombeo que permita la evacuación de estas aguas servidas hacia el colector principal y este a su vez hacia las lagunas de oxidación. Lo anterior se muestra en las siguientes imágenes:



Foto 1

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

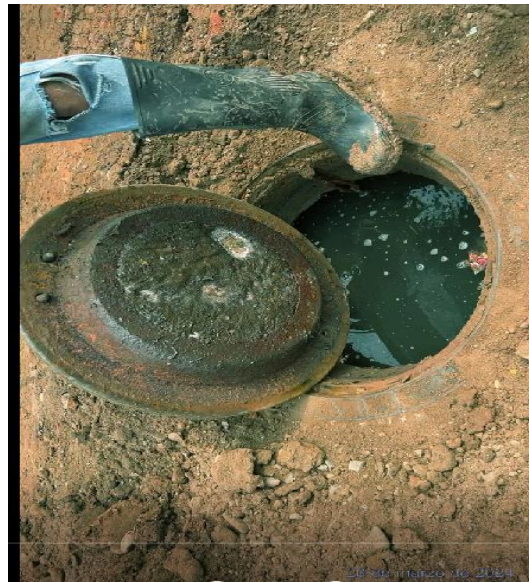
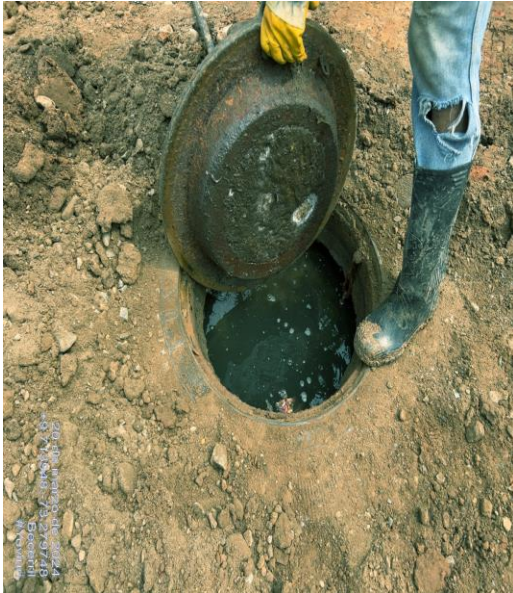


Foto 2 y 3.

Fotos 1-3: Muestran Pozos colmatados en sector del barrio el Carmen- cacera del municipio de Becerril



Foto 4 y 5. Muestran aguas residuales fluuyendo por una alcantarilla ubicada en el barrio el Carmen...

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

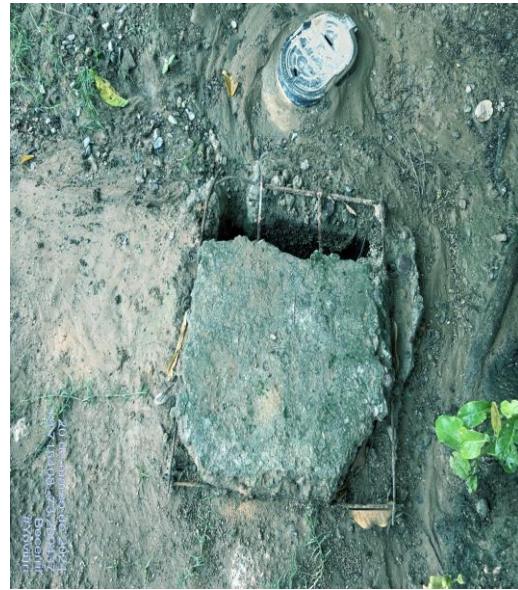


Foto 6 y 7. Cajas domiciliarias en mal estado y sin funcionamiento.



Foto 8 y 9. Muestran aguas residuales provenientes de viviendas contaminando un afluente aledaño al barrio El Carmen.

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

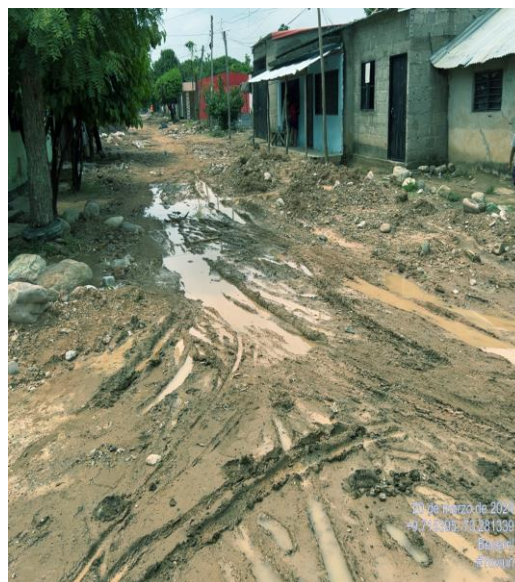
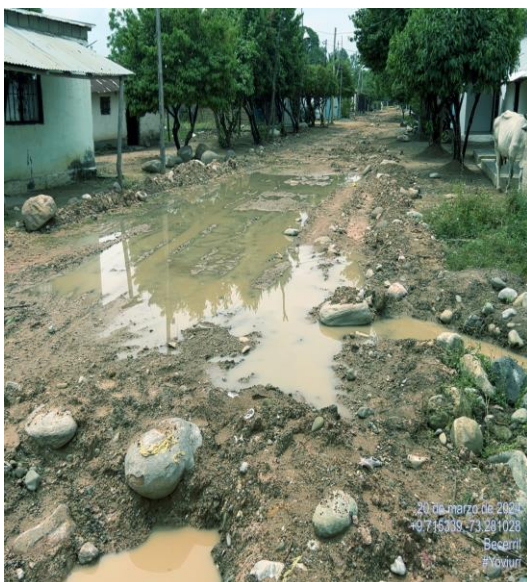


Foto 10 y 11. Muestran el estado en las que se encuentran unas calles del sector intervenido.

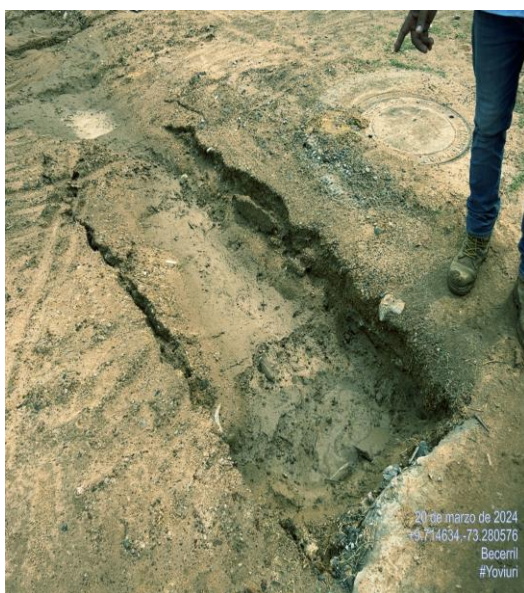


Foto 12 y 13. Muestran hundimiento y contaminación del terreno con aguas servidas provenientes de viviendas del sector.

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

7. CONCLUSIONES

Valorada la información existente en el expediente documental del PRF 801112-2023-43450 y del contrato de obra, y efectuada la visita al sitio del proyecto de *Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en diferentes sectores del casco urbano de del municipio de Becerril Cesar*, ejecutado a través del contrato de obra No CDO-001de 2017; se concluye los siguiente:

✚ Fueron suscritas entre las partes once (11) actas de obra, siendo la última con fecha 25 de agosto de 2019 por un valor acumulado de \$3.781.417.927,30 correspondiente al 94.54% del valor del contrato.

✚ Veinte (20) informes de interventoría, el último de ellos con corte a 25 de agosto de 2019; en el cual entre otras cosas, afirma en el numeral 1.8.1 – DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES, lo siguiente: *“El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato de la Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en diferentes sectores del casco urbano de del municipio de Becerril Cesar, del cual en el periodo comprendido del 16 de febrero de 2017 al 10 de julio de 2019 se ha ejecutado el 94.54% de proyecto financieramente...”* De igual forma, concluye la interventoría que: *“ La obra se encuentra en un avance prácticamente de terminación, no se ha culminado pues se encuentra a la espera del mantenimiento y las mejoras de la red existente, para proceder a realizar la entrega de la obra y a su vez realizar la liquidación del contrato”*. No obstante a lo anterior, se suscribe el acta de suspensión No 6 del contrato fechada el 26 de agosto de 2019, sustentada en manifestaciones de inconformidad de parte de los habitantes de los barrios San Martín y San José, bajo el argumento: *“ el colector que conduce a las piscinas de disposición final presenta problemas de contrapendientes y colmatación del colector”*

✚ Por la falta de interés del contratista de obra y la interventoría para solucionar los inconvenientes presentados, aunado a las reiteradas quejas y reclamaciones por parte de la comunidades del sector; el municipio de Becerril suscribió con el ingeniero civil Nancio Galván Barros el contrato de consultoría de mínima cuantía No PCMC-002-2022, con objeto: ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR, arrojando un informe pericial en abril de 2022 que estableció, entre otras cosas, lo siguiente:

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

- Los estudios y diseños utilizados para las obras del contrato CDO-001 de 2017 presentan deficiencias y/o debilidades; por cuanto no se evaluaron alternativas como lo establece el RAS, la tubería registra profundidades mayores a 5 metros contraviniendo el literal .3.2.13 Profundidad máxima a la cota clave del RAS, no se evidenciaron los estudios geotécnicos, falencias en los diseños detallados de la Estación de Bombeo y la línea eléctrica.
- Inconsistencia en la información topográfica
- En la inspección de campo, se evidencio que la causa por la cual el sistema se encuentra colapsado es por no contar con el sistema de bombeo, el cual estaba contemplado construir.
- la estructura del pozo húmedo no cumple los parámetros mínimos establecidos en la NSR 10.
- No se presentan planos de la línea eléctrica de media tensión, necesaria para hacer la conexión a la red eléctrica existente
- No se ejecutó la actividad: suministro e instalación de Bombas Sumergibles de Aguas Negras Tipo Mann 6se634hlds, Potencia 36 Hp De 1950 Gpm, Descarga En 6" Incluye Tablero De Control Y Conexionado.
- No se ejecutó la actividad: Construcción De Redes Eléctricas Para El Conexionado De Los Sistema De Bombeo (Barrio El Carmen - Barrio San Martin), Item 18.1
- Los costos estimados para la puesta en servicio del sistema en el sector del barrio El Carmen San Martin., son de 2.202 millones de Pesos.

✚ El municipio de Becerril mediante Resolución No 332 del 28 de julio de 2022, dio apertura al proceso administrativo sancionatorio contractual No 001 de 2022.

✚ Mediante Resolución No 065 del 10 de febrero de 2023, el municipio de Becerril, declara la caducidad del contrato de obra No CDO-001 de 2017, Ordena la liquidación del contrato de obra en el estado en que se encuentre, hace efectiva la sanción penal pecuniaria pactada en el contrato, hace efectiva la sanción penal pecuniaria pactada en el contrato, ordena el pago de 2.785.484.691,84 al Consorcio Alcantarillado Becerril 2017 en su condición de contratista incumplido, ordena el pago del importe de la cláusula penal a la aseguradora Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia.

INFORME TECNICO PRF – No 801112-2023-43450

Mediante visita realizada del 20 al 22 de marzo de la presenta anualidad, a los sectores intervenidos con el contrato de obra No CDO-001 de 2017 en la zona urbana del municipio de Becerril Cesar, se pudo evidenciar que la red de recolección del sistema de alcantarillado sanitario construida NO funciona, toda vez que presenta colmatación y/o estancamiento permanente de las aguas residuales en las redes y pozos de inspección, lo que no permitió verificar el diámetro de las tuberías instaladas y las condiciones actuales de las obras ejecutadas para evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales y los requerimientos mínimos exigido por la normatividad vigente (RAS 2000 y NSR -10). Así mismo, se observó que no cuenta con un sistema de bombeo que permita la evacuación de estas aguas servidas hacia el colector principal y este a su vez hacia las lagunas de oxidación.

Considerando lo anterior, se presume un detrimento patrimonial al Estado por valor de **\$3.781.417.927,30** correspondiente al 94.54% del valor pagado por el municipio al contratista del contrato de obra No CDO-0001 de 2017; toda vez que lo construido no cumple con los requerimientos mínimos exigidos en Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico -RAS; y no está prestando el servicio para el cual fue construido

En los anteriores términos se deja rendido el informe el día 29 de mayo de 2024.



YOVANY VIDEZ URIBE
Profesional Universitario

Anexos: Resolución 332 de 2022 – apertura proceso administrativo
Resolución 065 de 2023 – declara caducidad del contrato.
Archivo digital con la información del contrato de interventoría No CI-002 de 2017